

188



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 1452

Bogotá, D.C.

Doctora
GINNA ISABEL RODRIGUEZ SIACHOQUE
Representante Legal
ALCOMEX ZF S.A.S.
Carrera 103 No. 25 B 86
Bogotá, D.C.



MinCIT

2-2017-022718
2017-11-22 07:08:27 PM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:
REM:CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPAT
DES:ALCOMEX SAS

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciada Doctora,

Mediante oficio 1-2017-002426 el señor Oswaldo Barrera Murcia en su condición de Representante Legal de la Zona Franca Permanente Palermo S.A.S informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)"

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca Permanente Palermo S.A.S declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

Claudia Bedoya Zapata

CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPATA

Directora de Productividad y Competitividad

Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Diego Hernán Chaves Jácome

Revisó: María Edith Zapata

Aprobó: Claudia Bedoya Zapata

Copia: Zona Franca Permanente Palermo S.A.S.

Señor: Oswaldo Barrera Murcia

Dirección: Vía Barranquilla - Ciénaga Km 1.5, ribera oriental Rio Magdalena, Municipio Sitionuevo, Magdalena

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

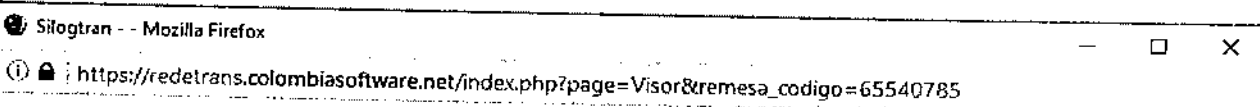
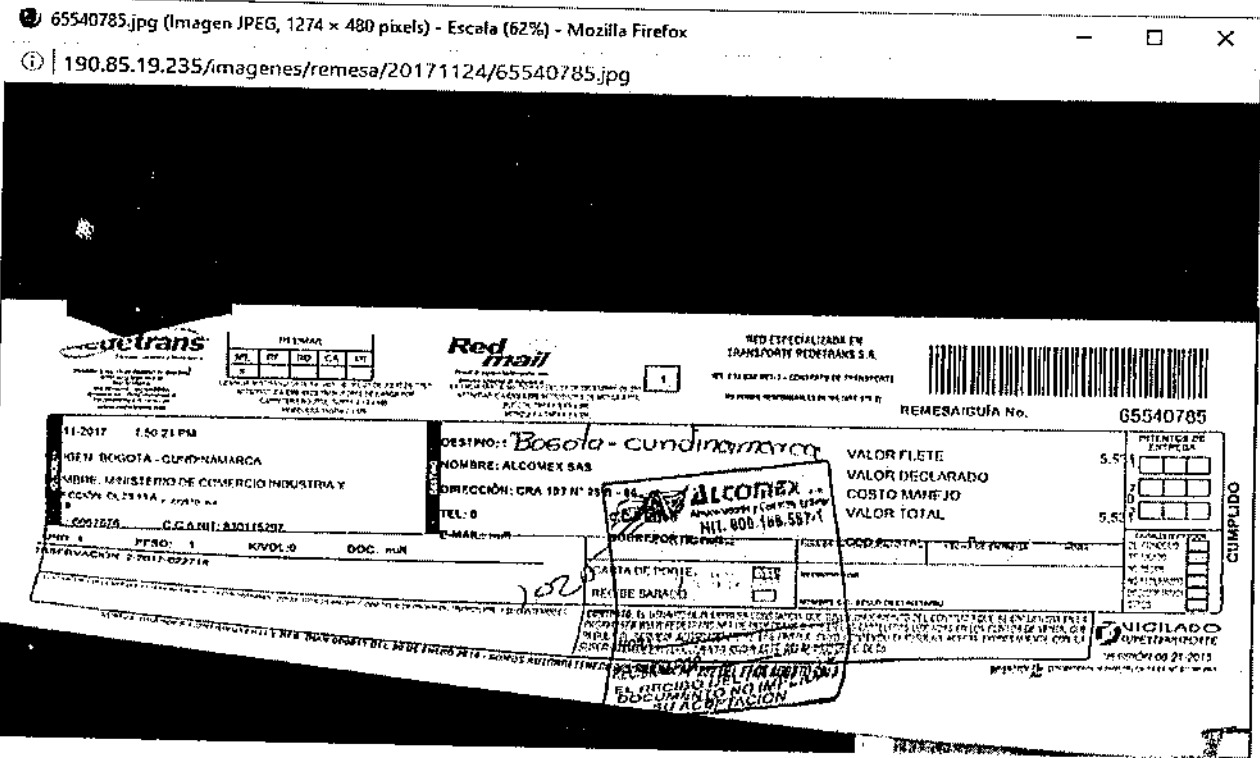
GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAIS



GD-FM-009.v12



 Redetrans Cadena Logística y Mensajería		
REMISION:	65540785	
FECHA DE RECEPCION:	2017-11-23	
FECHA DE ENTREGA:	2017-11-24 18:50:11	
CIUDAD ORIGEN:	BOGOTA	
CIUDAD DESTINO:	SITIO NUEVO	
PESO(KG):	1.00	
UNIDADES:	1.00	
ESTADO:	ENTREGADO	
DIAS DE ENTREGA:	0	
PROBLEMAS:		

Eventos de la Remesa		
Estado	Observación	Fecha Creacion
ASIGNADA	FPLATENCION AUTOMATICA	2017-11-23
DESPACHADO	REMESA #65540785 EN MENSAJERIA 2017-11-23 MENSAJERIA #01010010082938	2017-11-23
EN DISTRIBUCION	REMESA #65540785 EN DISTRIBUCION 2017-11-24 CON EL MANIFIESTO #01010010432568. PROC DESPACHO REGIONAL / PLANILLA URBANA	2017-11-24
ENTREGADO	REMESA #65540785 ENTREGADA EL 2017-11-24 CON EL MANIFIESTO #01010010432568 PROC ENTREGA PLANILLA URBANA	2017-11-24



REDMAN				
ME	RF	RD	CA	MI
X				



TRANSporte Especializado
 Calle 15 No. 5000 Bogotá
 Teléfono: 434 4000
 Fax: 434 4001
 E-mail: info@redetrans.com

Red Mail
 Calle 15 No. 5000 Bogotá
 Teléfono: 434 4000
 Fax: 434 4001
 E-mail: info@redetrans.com

RED ESPECIALIZADA EN
 TRANSPORTE REDETRANS S.A.
 NIT 800.038.007-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE
 NO SOMOS RESPONSABLES DE DAÑOS (Art. 42-2)



REMESSA GUIA No. 65540785

ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
 NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
 DIRECCION: CL 28 13 C. COSTO: 1.44
 TEL: 6097876 C.C. & NIT: 830115297
 UNID 1 PESO: 1 KVOL: 0 DOC. null
 RESERVA: 2-2017-022718

DESTINO: Bogotá - Cundinamarca
 NOMBRE: ALCOMEX SAS
 DIRECCION: CRA 103 N° 25 B - 86
 TEL: 0 C.C. & NIT: 0
 E-MAIL: null

VALOR FLETE 5,531
 VALOR DECLARADO 1
 COSTO MANEJO 0
 VALOR TOTAL 5,531
 INTENTOS DE ENTREGA 1
 SOBRESORTE: null
 CARTA DE PORTE
 RECIBE SABADO

COD. POSTAL		FECHA DE ENTREGA		HORA	
0					
RECIPIENTE POR		RECIPIENTE POR		RECIPIENTE POR	
0					
COMPLETAVOLUNTAD		RETRASADO		NO ENTREGADO	
OTROS		DIRECCION		DIRECCION	

ESQUEMA DE DECLARACION DE ESTADACION PARA NIT 800.038.007-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE REDETRANS S.A. Y FILIALES COMPARTIDAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN DE SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, Cuyo contenido se adjunta a esta empresa, para que sea firmada por el cliente y el proveedor de servicios de transporte, en el momento de la entrega de la mercancía, para que sea válida y efectiva para el servicio de transporte. Este documento se adjunta a esta empresa, para que sea firmada por el cliente y el proveedor de servicios de transporte, en el momento de la entrega de la mercancía, para que sea válida y efectiva para el servicio de transporte.

CONTRATO DE SERVICIO DE LA EMPRESA CONSTATADA QUE TIENE POR OBJETO EL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN DE SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, Cuyo contenido se adjunta a esta empresa, para que sea firmada por el cliente y el proveedor de servicios de transporte, en el momento de la entrega de la mercancía, para que sea válida y efectiva para el servicio de transporte.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE FEBRERO 2014 - SOMOS AUTOGRETIENEDORES RES. No. 007292 DEL 27 DE AGOSTO 2013

IMPRESO EN COLOMBIA
 COMERCIO DE PAQUETES EN LÍNEA S.A. NIT 800.038.007-7

VERSION 08-21-2015

ARCHIVO